RESOLUCIÓN DECANAL Nº 331-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 08 de setiembre de 2022

Vista la necesidad de coberturar plazas docentes contratas para las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Auditoría y Administración de Empresas, para el Semestre Académico 2022-I, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas del Semestre Académico 2022-I, se hace necesario solicitar la prórroga de contrato de docentes;

Que, mediante Memorando Nº 131-2022-UNSCH-FCEAC-DACEA de fecha 07 de setiembre de 2022, el Director del Departamento Académico de Ciencias económicas y Administrativas profesor Jorge Iván Uribarri Urbina, hace llegar la propuesta de prórroga de contrato de docentes, para el Semestre Académico 2022-I, aprobado por el pleno de docentes en sesión extraordinaria del día 07 de setiembre de 2022;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH´CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **PROPONER** en vías de regularización la prórroga de contrato de docentes, a partir del 07 de agosto hasta el 31 diciembre de 2022 (Semestre Académico 2022-I), a los siguientes profesores:

EP. CONTABILIDAD Y AUDITORIA (DCU B2)
MARIA VICTORIA BERROCAL CUNTO
ELIZABETH LEON PALACIOS
EP. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (DCU B1)
PAOLO ERIC VIVANCO RAMOS

Artículo 2° ELEVAR al Vicerrectorad Académico para conocimiento y fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

DISTRIBUCION:
DACEA
E.P. Administración de Empresas
E.P. Contabilidad y Auditoría
Archivo

HSBV/bdcl